

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 16-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: FONSECA FERRANDIS, FERNANDO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 3 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Los determinados con carácter general para el Grado.

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretende cumplir son los siguientes:

- Aplicar correctamente los métodos, procedimientos y técnicas de actuación de la Administración Pública.
- Obtener los conocimientos básicos sobre el procedimiento administrativo y sus instituciones.
- Conocer los recursos administrativos y su funcionamiento.
- Identificar los actos administrativos, requisitos, validez y eficacia de los mismos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. El acto administrativo.
2. El procedimiento administrativo
3. El control interno de la Administración pública.
4. El procedimiento sancionador y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales y Sesiones de Práctica .

1. Lecciones magistrales en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.
2. Sesiones Prácticas en las que se desarrollan actividades concretas y mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar consistirán en la resolución de ejercicios prácticos. En función del desarrollo del curso, se desarrollarán otras actividades de control para comprobar el nivel de conocimiento. Estas actividades serán debidamente anunciadas en Aula Global y/o Virtual.

Cada una de estas sesiones se desarrollará de acuerdo con el calendario aprobado por el CUGC. Las tutorías se realizarán en el horario y por el medio que determine el profesor en Aula Global y/o Virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

Evaluación ordinaria:

La evaluación global de la asignatura se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en el examen final y las actividades de evaluación continua.

Las actividades no realizadas se calificarán con cero (0). Las/os estudiantes que no se presenten a realizar el examen serán calificados como no presentados.

Evaluación extraordinaria:

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

En la evaluación extraordinaria se realizará un examen final. Las/os estudiantes que no realicen el examen final en la convocatoria extraordinaria, serán calificados como no presentados.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- GAMERO CASADO Y OTROS DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ESTUDIOS NO JURÍDICOS, Tecnos, 2019
- GARCÍA DE ENTERRÍA y FERNANDEZ RODRIGUEZ T.R. Curso de Derecho Administrativo, Civitas Thomson Reuters, 2020
- MARTÍN REBOLLO LUIS Leyes Administrativas. Manual y Normas básicas (Dúo), edit Aranzadi, 2021
- PAREJO ALFONSO L. Derecho Administrativo, Tirant lo Blanch, 2021

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- MARTÍN REBOLLO L. Leyes Administrativas, Aranzadi , 2020

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO . AGE:
http://https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/Administracion_Gral_Estado.ht
- GUARDIA CIVIL . WEB OFICIAL GC: <http://https://www.guardiacivil.es/es/index.html>
- OPENCOURSEUC3M . DERECHO PÚBLICO: <http://http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo>